Contrato N° 48 /2012

Entre la **Undécima Región Sanitaria – Central, dependiente del Ministerio de Salud y Publica y Bienestar Social**, domiciliada en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, Edificio Melisa Arami I, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Directora Regional, la Dra. Berta Cálcena de Spinzi, con Cédula de Identidad N° 582.279**, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. N° 608, del 24 de febrero del año 2010, el Dr. Miguel Ángel Benítez, Director del Hospital Distrital de Itá, con Cedula de Identidad N° 1.416.187, nombrado por Resolución D.G.RR.HH., en octubre de 2.010, la Dra. Sonia Beatriz Avalos, con Cedula de Identidad N° 1.194.871, Directora del Hospital Distrital de Villa Elisa, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 88, del 09 de julio de 2.012, el Dr. Gustavo Vidal Ortiz Torres, con Cedula de Identidad N° 1.041.501, Director del Hospital del Indígena, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 2.598, el Dr. Juan Carlos Centurión Escobar, con Cédula de Identidad N° 699.758, Director del Hospital Distrital de Villeta, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 902, de 01 de abril de 2.009, el Dr. Edgar Monges, con Cedula de Identidad N° 1.256.845, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 351 del 09 de febrero de 2010, denominados en adelante **la Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** domiciliada en Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126, 2° PISO OFICINA 2, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Ing. Danilo Bellon, en carácter de Presidente, con C.I. N° 915.384 y el Lic. Alejandro Bellon Genes, con Cédula de Identidad N° 915.385, en carácter de Vicepresidente, designado en la Asamblea General Ordinaria, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28, Art. 5°, del mes de abril de 2012, y dando cumplimiento al mandato de la Constitución de la Sociedad, Art. 13, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) PLAN DE ENTREGA DE BIENES, de la Sección III – Suministros Requeridos.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 310, Productos Alimenticios, objeto del gasto específico 311, Alimentos para Personas, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos veinte (Gs. 89.665.720), de las siguientes líneas presupuestarias:

Ing. DANILO BELLON
Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Lic. ALEJANDRO BELLON
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5365
Director
Centro de Salud Itaugua

Gustavo V. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

Dr. Miguel Angel Benitez
Director General
Hospital Distrital de Itá

TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios	MONTO ADJUDICADO
2	001	11	310	10	001	Adquisición de Productos Alimenticios	Undécima Región Sanitaria	23.296.300
2	002	09	310	10	001	Adquisición de Productos Alimenticios	Hospital del Indígena	28.212.000
2	002	12	310	10	001	Adquisición de Productos Alimenticios	Hospital Distrital de Ita	14.310.370
2	002	13	310	10	001	Adquisición de Productos Alimenticios	Hospital Distrital de Villeta	15.869.200
2	002	20	310	10	001	Adquisición de Productos Alimenticios	Hospital Distrital de Villa Elisa	2.140.500
2	002	21	310	10	001	Adquisición de Productos Alimenticios	Hospital Distrital de Itaugua	5.837.350

3.2. Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **233.664**

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/12, convocado por la XI REGION SANITARIA CENTRAL, según resolución N° 07/12. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 696/12.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	U.M	Presentacion	Relacion de medida	Cantidad total solicitada	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	50201706-002	Café concentrado instantaneo	Granulado, torrado, soluble instantaneo, libre de gluten.Envasado en frascos de vidrio de 200 Grs.	Norte	Nacional	Unidad	Frasco de 200 grs	1	512	20.070	10.275.840
30	50192401-006	Durazno en almibar	En almibar, envasado en latas de 800 grs, informacion nutricional, fecha de elaboracion y vencimiento	Norte	Brasil	Unidad	Latas de 800 grs.	1	1.230	7.670	9.434.100
35	50192902-001	Fideos	FIDEO CORTADITO, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE	Vigor	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kg	5	155	15.600	2.418.000

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5365
Director
Centro de Salud Itaugua

Gustavo V. Ortiz T.
Direct
HOSPITAL EL INDIGENA

			ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, PAQ DE 5 kg								
36	50192902-001	Fideos	FIDEO TALLARIN FINOS, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, SELLO DE CALIDAD, PAQ. DE 5 KG	Vigor	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kg	5	255	16.200	4.131.000
37	50192902-001	Fideos	Fideos cinta fino, elaborado con harina de trigo tipo 000, sin humedad, con rotulo que contengan todas las condiciones sanitarias vigentes, fecha de envasado, fecha de vencimiento, sello de calidad, paquete de 5 kg	Vigor	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kg	5	105	15.600	1.638.000
38	50192902-001	Fideos	Fideos moñito seco, tamaño grande, elaborado con harina de trigo tipo 000, sin humedad, con rotulo que contengan todas las condiciones sanitarias vigentes, fecha de envasado, fecha de vencimiento, sello de calidad, paquete de 5 kg	Vigor	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kg	5	80	16.200	1.296.000
39	50192902-001	Fideos	Fideos spaguetti fino, elaborado con harina de trigo tipo 000, sin humedad,	Vigor	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kg	5	128	15.600	1.996.800

Miguel Angel Be...
Director General
Hospital Distrital

Santa Avalos de Ayala
Jefatura Gral. R.P. N° 5121
Distrital de Villa Elisa

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villa...

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5369
Director
Centro de Salud Itauguá

Gustavo V. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

			con rotulo que contengan todas las condiciones sanitarias vigentes, fecha de envasado, fecha de vencimiento, sello de calidad, paquete de 5 kg								
40	50192902-001	Fideos	FIDEO TALLARIN GRUESO, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, PAQ DE 5 kg	Vigor	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kg	5	41	16.200	664.200
41	50192902-001	Fideos	Fideos mostacholi, tamaño grande, elaborado con harina de trigo tipo 000, sin humedad, con rotulo que contengan todas las condiciones sanitarias vigentes, fecha de envasado, fecha de vencimiento,	Vigor	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kg	5	50	15.600	780.000

Miguel Angel Benitez O.
Director General
Hospital Distrital de Itá

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 536
Director
Centro de Salud Itaugua

Gustavo Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

			sello de calidad, paquete de 5 kg								
42	50192902-001	Fideos	FIDEO TALLARIN GRUESO VERDE, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, PAQ DE 5 kg	Vigor	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kg	5	41	16.200	664.200
43	50192902-001	Fideos	FIDEO CINTA GRUESO, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS	Vigor	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kg	5	49	15.600	764.400

Dr. Miguel Ángel Bellido
Director General
Hospital Distrital de I

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 536
Director
Centro de Salud Ibaugu

Gustavo A. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

			LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, PAQ DE 5 kg								
44	50192902-001	Fideos	FIDEO SPAGUETTI GRUESO, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, PAQ DE 5 kg	Vigor	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kg	5	29	15.600	452.400
53	50221102-007	Harina leudante	Con sello de calidad, rotulado que contenga todas las condiciones sanitarias vigentes. Envasado en paquete de 1	Ersa	Nacional	Unidad	Paquete de 1 kg	Nacional	145	4.200	609.000

Dr. Miguel Angel [illegible] Director General Hospital Distrital de Itá

Dra. Sonia Avalos de Ayala Directora Gral. R.P. N° [illegible] Hosp. Distrital de Villa Elisa

Ing. DANILO BELLÓN Presidente D.E.S.P.A.S.A.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN Vice-Presidente D.E.S.P.A.S.A.

Dr. Juan Carlos Centurión Director Hospital Distrital de Villeta

Dr. Edgar R. Monges L. Médico - Cirujano R.P. N° 5369 Director Centro de Salud Itauguá

Gustavo A. Ortiz T. Director HOSP. DIST. DEL INDIGENA

			kg								
65	50131702-009	Manteca	Vegetal, con rotulado que reuna las condiciones exigidas en la legislacion vigente.	Mesa	Brasil	Unidad	Frasco de 300 grs	1	1.646	4.390	7.225.940
69	50201712-001	Mate Cocido Soluble	FRASCO DE 180 A 200 GRS, INSTANTANEO, GRANULADO, FECHA DE VENCIMIENTO Y ENVASADO, SELLO DE CALIDAD, ACORDE A NORMAS VIGENTES	Indega	Nacional	Unidad	Frasco de 200 grs	1	150	6.904	1.035.600
70	50171832-001	Mayonesa	MAYONESA DE AGRADABLE SABOR, DE 500 GR. ROTULADO CON FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO CON SELLO DE CALIDAD E INFORMACION NUTRICIONAL	Menoyo	Argentina	Unidad	Sachet de 500 grs	1	1.673	5.200	8.699.600
102	50201711-001	Te de anis	TE DE ANIS EN CAJAS DE 20 A 25 SOBRECITOS CON INFORMACION NUTRICIONAL, FECHA LOTE ENVASADO	Hierba par	Nacional	Unidad	Cajas de 20 unidades	20	175	5.350	936.250
103	50201711-002	Te de boldo	TE DE BOLDO EN CAJAS DE 20 A 25 SOBRECITOS CON INFORMACION NUTRICIONAL, FECHA LOTE ENVASADO	Hierba par	Nacional	Unidad	Cajas de 20 unidades	Nacional	228	4.850	1.105.800
104	50201711-005	Te de manzanilla	TE DE MANZANILLA EN CAJAS DE 20 A 25 SOBRECITOS CON INFORMACION NUTRICIONAL, FECHA LOTE ENVASADO	Hierba par	Nacional	Unidad	Cajas de 20 unidades	Nacional	281	3.840	1.079.040
109	50171549-001	Yerba mate	YERBA MATE ELABORADA SIN MEZCLAS, ENVASE	Norte	Nacional	Unidad	Paquete de 1 kg	Nacional	5.261	6.550	34.459.550

Miguel Andrés Benítez O.
Director General
Hospital Distrital de Itá

Ing. Sonia Ayala de Ayala
Directora Gral. R.P. N° 5121
Hosp. Distrital de Villa Elisa

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5369
Director
Centro de Salud Itaugua

Gustavo A. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

			HERMETICO , SELLO DE CALIDAD Y PROCEDEN CIA, FECHA DE ELABORACI ON Y VENCIMEIN TO, EN BOLSAS DE 1 KILO.								

Total adjudicado	89.66 5.720

Monto que será depositado en una cuenta bancaria del proveedor, N° 939.783 del Banco Visión.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 30 de abril de 2.013.

7. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será el **10% (diez por ciento)** del monto adjudicado por medio de una Póliza de Seguro vigente hasta el 30 de mayo de 2013.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de adjudicación del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

8. SUMINISTRO DE LOS BIENES, PLAN DE ENTREGA

				INDIGENA	VILLETA	ITA	ITAUGUA	VILLA ELISA	REGION
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad total solicitada	Cantidad total solicitada	Cantidad total solicitada	Cantidad total solicitada	Cantidad total solicitada	Cantidad total solicitada	Cantidad total solicitada
11	Café concentrado o instantaneo	Granulado, torrado, soluble instantaneo, libre de gluten.Envasado en frascos de vidrio de 200 Grs.	512		100	42	50		320
30	Durazno en almibar	En almibar, envasado en latas de 800 grs, informacion nutricional, fecha de elaboracion y vencimiento	1.230		300	110	20		800
35	Fideos	FIDEO CORTADITO, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, PAQ DE 5 kg	155	50	50		20		35
36	Fideos	FIDEO TALLARIN FINOS, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, SELLO DE CALIDAD, PAQ. DE 5 KG	255	60	50		20		125

Lic. Miguel Angel Benítez O.
Director General
Hospital Distrital de Itá

Directora Gral.
Hosp. Distrital de Villeta

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5389
Director
Centro de Salud Itauguá

Gustavo W. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

37	Fideos	Fideos cinta fino, elaborado con harina de trigo tipo 000, sin humedad, con rotulo que contengan todas las condiciones sanitarias vigentes, fecha de envasado, fecha de vencimiento, sello de calidad, paquete de 5 kg	105	50			20		35
38	Fideos	Fideos moñito seco, tamaño grande, elaborado con harina de trigo tipo 000, sin humedad, con rotulo que contengan todas las condiciones sanitarias vigentes, fecha de envasado, fecha de vencimiento, sello de calidad, paquete de 5 kg	80	50	30				0
39	Fideos	Fideos spaguetti fino, elaborado con harina de trigo tipo 000, sin humedad, con rotulo que contengan todas las condiciones sanitarias vigentes, fecha de envasado, fecha de vencimiento, sello de calidad, paquete de 5 kg	128	50	30	28	20		0
40	Fideos	FIDEO TALLARIN GRUESO, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, PAQ DE 5 kg	41			41			0
41	Fideos	Fideos mostacholi, tamaño grande, elaborado con harina de trigo tipo 000, sin humedad, con rotulo que contengan todas las condiciones sanitarias vigentes, fecha de envasado, fecha de vencimiento, sello de calidad, paquete de 5 kg	50	50					0
42	Fideos	FIDEO TALLARIN GRUESO VERDE, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, PAQ DE 5 kg	41			41			

Dra. Sonia Avalos de Ayala
Directora Gral. R.P. N° ...
Hosp. Distrital de Villa Elisa

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Dr. Miguel Angel Benítez O.
Director General
Hospital Distrital de Itá

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villa ...

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5369
Director
Centro de Salud Itengua

Gustavo V. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

43	Fideos	FIDEO CINTA GRUESO, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, PAQ DE 5 kg	49			49			
44	Fideos	FIDEO SPAGUETTI GRUESO, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, PAQ DE 5 kg	29			29			
53	Harina leudante	Con sello de calidad, rotulado que contenga todas las condiciones sanitarias vigentes. Envasado en paquete de 1 kg	145		100	45			0
65	Manteca	Vegetal, con rotulado que reuna las condiciones exigidas en la legislacion vigente.	1.646	200	500	396	50	150	350
69	Mate Cocido Soluble	FRASCO DE 180 A 200 GRS, INSTANTANEO, GRANULADO, FECHA DE VENCIMIENTO Y ENVASADO, SELLO DE CALIDAD, ACORDE A NORMAS VIGENTES	150		50				100
70	Mayonesa	MAYONESA DE AGRADABLE SABOR, DE 500 GR. ROTULADO CON FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO CON SELLO DE CALIDAD E INFORMACION NUTRICIONAL	1.673	400	400	333	50	150	340
102	Te de anis	TE DE ANIS EN CAJAS DE 20 A 25 SOBRECITOS CON INFORMACION NUTRICIONAL, FECHA LOTE ENVASADO	175	50	50			50	25
103	Te de boldo	TE DE BOLDO EN CAJAS DE 20 A 25 SOBRECITOS CON INFORMACION NUTRICIONAL, FECHA LOTE ENVASADO	228	50	50	53		50	25
104	Te de manzanilla	TE DE MANZANILLA EN CAJAS DE 20 A 25 SOBRECITOS CON INFORMACION NUTRICIONAL, FECHA LOTE ENVASADO	281	50	50	106		50	25

Dr. Miguel Angel Benitez C.
Director General
Hospital Distrital de Itá

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villa Elisa

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5369
Director
Centro de Salud Itaugua

Gustavo V. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

109	Yerba mate	YERBA MATE ELABORADA SIN MEZCLAS, ENVASE HERMETICO, SELLO DE CALIDAD Y PROCEDENCIA, FECHA DE ELABORACION Y VENCIMEINTO, EN BOLSAS DE 1 KILO.	5.261	3.000	500	812	449		500

LUGAR ENTREGA DE BIENES:

Hospital del Indígena Dirección: Avda. San José N° 231, camino a Piquete Cue - Limpio Telf: 021-780.500
XI Región Sanitaria, Dirección: Acosta Ñu c/ Emiliano R. Fernández, **de la ciudad de Villa Elisa, una cuadra de Acceso Sur y detrás mismo del nuevo Supermercado Stock.** Telf: 021-525.211 021-523.796 021-507.077
Hospital Distrital de Villeta Dirección: Gral. Díaz e/ Dr. Samsung Telf: 0225-952.390
Hospital Distrital de Villa Elisa, Dirección: Álamo y Nogales – Barrio Ocho de Diciembre Telf: 021-941.863
Hospital Distrital de Ita Dirección: Enrique Doldan Ibieta y Antonio J. Delvalle Telf: 0224-632.271
Hospital Distrital de Itauguá Dirección: Ruta 2 - Itaugua Telf: 0294 220351

Una vez que el presente llamado cuente con el Código de contratación correspondiente, serán emitidas las órdenes de compra por cada uno de los servicios arriba citados, conforme a sus necesidades y disponibilidad del Plan financiero, éstas órdenes serán remitidos en las oficinas del proveedor adjudicado; o, vía fax, en cuyo caso, el proveedor procederá a firmar y sellar e inmediatamente enviar por la misma vía, para el acuse de recibo correspondiente. En dicha orden se indicara la cantidad solicitada, y el proveedor adjudicado tendrá un plazo de diez (10) días para la entrega de los bienes. La falta de entrega en el plazo previsto obligará a la aplicación de las multas establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del contrato.-
Las entregas se realizaran dentro del periodo de vigencia del contrato, conforme al siguiente calendario:

DEPENDENCIAS	DIAS	HORA DE RECEPCION
XI REGION SANITARIA	Lunes a viernes	DE 07:00 a 13:00
H.D. ITA, H.D. VILLETA, H. DE ITAUGUA	Lunes a Viernes	De 07:00 a 13:00
H.D. VILLA ELISA, H. DEL INDIGENA	Lunes a Viernes	De 07:00 a 13:00

La recepción de los bienes será en el depósito de Suministros de cada dependencia, en caso de alimentos perecederos, la **Undécima Región Sanitaria fija como lugar para la recepción de los mismos en el local ubicado en la Ciudad de Ñemby, cuya dirección se menciona más arriba, y cuenta con una Cámara Frigorífica** construida para el efecto.

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá

Dr. Miguel Angel Benítez
Director General
Hospital Distrital de Ñemby

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5369
Director
Centro de Salud Itaugua

Gustavo V. Ortiz T
Director
HOSP. DEL INDIGENA

conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes, en el día....17....del mes .Setiembre..... Año 2.012.-

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DRA. BERTA CALCENA DE SPINZI
C.I. N° 582.279
Directora Regional

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DR. MIGUEL A. BENITEZ
C.I. N°
Director del Hospital de Itá
Dr. Miguel Angel Benitez C.
Director General
Hospital Distrital de Itá

Gustavo V. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DR. GUSTAVO ORTIZ
C.I. N°
Director del Hospital de Indígena

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DRA. SONIA B. AVALOS
C.I. N°
Directora de Hospital de Villa Elisa

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DR. JUAN CARLOS CENTURION
C.I. N°
Director del Hospital de Villeta

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Dr. Edgar Monges
C. I. N° 1.256.845
Director del Hospital de Itauguá

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R. N° 5369
Director
Centro de Salud Itauguá

Firmado por Ing. DANILO BELLÓN (por el Contratado)
Presidente
DESPASA
REPRESENTANTE LEGAL
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.